



# Municipalidad de Iruña

## Junta Municipal

Avda. Mcal. López - Iruña

ORDENANZA N° 06/19

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.019, FINANCIADOS CON RECURSOS DE ROYALTIES.

LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA

ORDENA

Art. 1º - Ampliase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Iruña para el ejercicio fiscal año 2.019 en la suma de G 621.002.380.- (Guaraníes (Seiscientos veintitún millones dos mil trescientos ochenta), monto a ser financiado con Recursos de ROYALTIES, ampliado según Anexo del Decreto N° 1.761/2019

Art. 2º - El monto de Ingresos estimado en el artículo 1º se halla conformado del siguiente modo:

Código						Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
Grupo	Subgr	Origen	Det.	O.F.	Disminución					Aumento		
						TOTAL INGRESOS	1.300.000.000	100.374.504	1.400.374.504	0	621.002.380	2.021.376.884
100						INGRESOS CORRIENTES	260.000.000	20.074.901	280.074.901	0	124.200.476	404.275.377
	150					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.000.000	20.074.901	280.074.901	0	124.200.476	404.275.377
		153				Transf. Cons. De Entid. Y Org. Est. Por Copart.	260.000.000	20.074.901	280.074.901	0	124.200.476	404.275.377
			070	011		Aporte del Gobierno Central Royalties	260.000.000	20.074.901	280.074.901	0	124.200.476	404.275.377
						INGRESOS DE CAPITAL	1.040.000.000	80.299.603	1.120.299.603	0	496.801.904	1.617.101.507
	220					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.040.000.000	80.299.603	1.120.299.603	0	496.801.904	1.617.101.507
		223				Transf. Cons. De Entid. Y Org. Est. Por Copart.	1.040.000.000	80.299.603	1.120.299.603	0	496.801.904	1.617.101.507
			070	011		Aporte del Gobierno Central Royalties	1.040.000.000	80.299.603	1.120.299.603	0	496.801.904	1.617.101.507

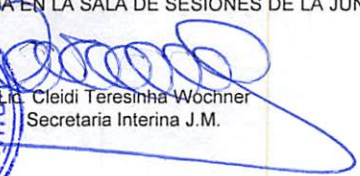
Art. 3º - El monto de Ingresos establecidos en el Art. 2º modificará, reforzará o creará los siguientes objetos del gasto:

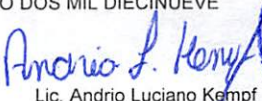
Tipo de Presupuesto: 2- Programa de Acción  
 Programa : 2- Desarrollo Municipal  
 Subprograma : 1- Apoyo al Sector de Inversión Pública - Ley N° 3984/10 Royalties y Compensaciones.

Código						Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
Grupo	Subgr	ObjG	Det.	F.F.	O.F.					Disminución	Aumento	
						TOTAL GASTOS	0	0	0	0	621.002.380	621.002.380
						GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	621.002.380	621.002.380
500						INVERSION FISICA	0	0	0	0	621.002.380	621.002.380
	530			30	011	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores					621.002.380	621.002.380

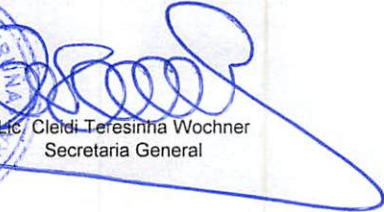
Art. 4º - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

  
 Lic. Cleidi Teresinha Wochner  
 Secretaria Interina J.M.

  
 Lic. Andriao Luciano Kempf  
 Presidente J.M.

TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL ART. 41 DE LA LEY 3966/10 ORGÁNICA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO

  
 Lic. Cleidi Teresinha Wochner  
 Secretaria General

Iruña, 19 de mayo de 2019  
  
 Justo César Gamarra  
 Intendente Municipal







# Municipalidad de Iruña

## Junta Municipal

Avda. Mcal. López - Iruña

### AMPLIACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019 CON SALDO INICIAL DE RECURSOS DE ROYALTIES.

MUNICIPALIDAD	30 - 170	IRUÑA
TIPO DE PRESUPUESTO	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
PROGRAMA	1	DESARROLLO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA	01	APOYO AL SECTOR DE INVERSIÓN PÚBLICA - ROYALTIES
UNIDAD RESPONSABLE		Intendencia Municipal

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
500			621.002.380	INVERSIÓN FÍSICA
	30	011		ROYALTIES Y COMPENSACIONES
	30	011	621.002.380	530- Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores
				Previsto para Adquisición de 01 Motoniveladora que será realizado por licitación Plurianual 2019-2020, a fin de contar con maquinaria para cumplir con el compromiso de la institución de mantener las calles en buenas condiciones de las Colonias del Distrito de Iruña, considerando los pedidos reiterativos de los colonos; y que la Intendencia no puede cumplir con la mayoría por no contar con las maquinarias suficientes.
Total Sub Programa			621.002.380	

